

**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE A (LA “ASAMBLEA”) DE ROCH S.A. (LA “SOCIEDAD”), CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2024**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase A celebrada el 21 de mayo de 2024, contó con la presencia de seis (6) accionistas, cuatro por sí y el resto por representación, titulares de la Clase A de acciones, todas ellas representativas del 66,45% del capital social y votos de la Sociedad.

**1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió designar a Silvana Chacra, Evelyn Chacra y Javier Patricio Chacra, para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

**2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 35 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió omitir su lectura y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, y la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (las “**Normas**”), correspondientes al ejercicio económico N° 35, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023, así como el texto de la Memoria.

**3º) Tratamiento del resultado integral del ejercicio.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió trasladar la pérdida del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 de \$ 2.399.092.537 al ejercicio económico en curso, manteniéndola en la cuenta de Resultados No Asignados.

**4º) Consideración de las medidas a adoptar para revertir el patrimonio neto negativo de la Sociedad.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió diferir la adopción de medidas de recomposición patrimonial hasta la próxima asamblea que considere dicho asunto toda vez que de mantenerse la tendencia reflejada en los estados financieros al 31 de marzo de 2024, la adopción de medidas por parte de los accionistas devendría innecesaria, en tanto el saldo actualizado de la cuenta Ajuste de Capital resultaría suficiente para cubrir la eventual pérdida acumulada al cierre del ejercicio económico en curso.

**5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico Nro. 35, iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023, agradeciendo por su gestión y dejando constancia de que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas.

**6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió tomar nota y agradecer la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio a percibir los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

**7º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el desempeño durante el ejercicio económico Nro. 35, iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023, agradeciendo por su gestión y dejando constancia de que han desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas.

**8º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió aprobar honorarios para los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un monto total de \$5.819.175,30, distribuidos de la siguiente manera: (i) Héctor Horacio Raffo: \$11.811.380; (ii) Carlos Alberto Tabasco: \$11.811.380, y (iii) Carlos Esteban Tabasco: \$4.933.889.

**9º) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.** La asamblea especial de accionistas Clase A y la asamblea general de accionistas, por unanimidad de votos de los accionistas presentes resolvió: fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes, y designar por un (1) ejercicio: (i) a los Sres. Héctor Horacio Raffo, DNI N° 8.400.128), Carlos Alberto Tabasco, DNI N° 7.601.684 y Esteban Tabasco, DNI N° 23.469.529 (como miembros Titulares de la Clase A) y (ii) al Sr. Eduardo Chehtman, DNI N° 4.408.770 (como miembro Suplente por la Clase A).

**10º) Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, la determinación de su remuneración.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió: (i) designar como auditor de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 al estudio Deloitte & Co. S.A., y en su carácter de auditores externos de esa firma, al Cdor. Fernando Gabriel del Pozo como contador titular y al Cdor. Diego Octavio De Vivo como contador suplente; (ii) fijar en la suma de \$48.261.501,3 la determinación de su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (iii) que la determinación de la remuneración del auditor externo sea fijada por la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

**11º) Otorgamiento de autorizaciones.** Por unanimidad de voto de los accionistas presentes se resolvió autorizar a los Sres. Juan Pablo Baiutti, David Hanono, Marcelo R. Tavarone, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Diego Julián Razumny, Esteban Buján, Francisco Stéfano, Rosa Virginia Urdaneta y/o a quienes ellos expresamente designen para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones, presentaciones, trámites, diligencias y contestaciones de vistas que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea ante cualquier autoridad y/u organismo público o privado, incluyendo sin limitación, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia y/o el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, firmar y publicar avisos de emisión y de otro tipo, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, retirar copias, notificarse y efectuar notificaciones, adjuntar, desglosar, suscribir y/o iniciar toda la documentación necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios en virtud de lo resuelto por la Asamblea. Por último, se consigna el número de fax 4315-0066 y las siguientes

direcciones de correo electrónico dhanono@roch.com.ar y jbaiutti@roch.com.ar operables solamente mediante servidor local, donde podrá dirigirse a la Sociedad las notificaciones o comunicaciones que fueren fruto del ejercicio de sus funciones de fiscalización.